

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

3817

06 AGO. 2013

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 113 de fecha 31.07.2013, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **AGOSTO 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

Jueves 01.08.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 02.08.2013	05:30 a 08:30 horas
Domingo 04.08.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 05 – Jueves 08.07.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 09.08.2013	05:30 a 08:30 horas
Domingo 11.08.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 12 – Jueves 15.08.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 16.08.2013	05:30 a 08:30 horas
Domingo 18.07.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 19 – Jueves 22.08.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 23.08.2013	05:30 a 08:30 horas
Domingo 25.08.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 26 – Jueves 29.08.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 30.08.2013	05:30 a 08:30 horas

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **AGOSTO 2013**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-